

## BALANCE SOCIAL COFACENEIVA 2025

El Balance Social Cooperativo contempla la evaluación de cuarenta y un (41) indicadores, los cuales se encuentran organizados en siete (7) principios de la economía solidaria, definidos a partir de estándares internacionales que, con el tiempo, han sido adaptados a las particularidades y contextos de cada país.

En el ámbito interno, la Cooperativa COFACENEIVA, en coherencia con dichos estándares internacionales y en concordancia con la actualización del Plan Estratégico 2025, realizó una revisión de sus principios y valores institucionales, adoptando la aplicación de seis (6) principios. Lo anterior obedece a que actualmente la cooperativa no desarrolla el sexto principio, relacionado con el desarrollo social mediante programas dirigidos a la comunidad a través de organizaciones políticas o convenios de carácter local e internacional.

### PRINCIPIOS

1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta.
3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
4. Formación e información para sus asociados, de manera permanente, oportuna y progresiva.
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno.
6. Principio de servicio a la comunidad.
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.

### Interpretación de los resultados Balance Social 2025

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales. Al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:

-  Satisfactorio
-  Bueno
-  Regular

**Primer Principio: Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.**

Las cooperativas se caracterizan por su estructura organizacional democrática, en la cual la

dirección y el control son ejercidos por sus asociados. Estos participan de manera activa en la formulación de políticas y en los procesos de toma de decisiones. Los representantes elegidos para los diferentes órganos de gobierno actúan en nombre de la cooperativa y son responsables de sus actuaciones ante la base social.

Tabla 10. Resultado principio 1.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
<b>Principio 1. ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA</b>	Asociados activos	100.00%	3	
	Participación democrática asociados			
	Participación democrática delegados	43.39%	3	
	Diversidad democrática	1.28%	1	
	Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control	28.57%	2	
	Equidad de género en asamblea	47.47%	2	
	Equidad de género en órganos de dirección, administración y control	23.33%	1	
	Población joven en asamblea	12.12%	1	
	Población joven en órganos de dirección, administración y control	15.00%	1	
<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>	<b>58.33%</b>	<b>1.75</b>		

### Segundo Principio: Adhesión voluntaria, responsable y abierta.

Este principio evalúa aspectos relacionados con la dinámica de la base social, tales como el crecimiento de la cooperativa, los procesos de vinculación y retiro de asociados, la garantía de la no discriminación y el nivel de satisfacción frente a la prestación de los productos y servicios ofrecidos.

Tabla 11. Resultado principio 2.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
<b>Principio 2. ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA</b>	Crecimiento neto de asociados hábiles	-4.13%	1	
	Actividad transaccional	68.05	3	
	Equidad de género en número de operaciones	0.00%	1	
	Relevo generacional	60.82%	3	
	Nivel de satisfacción de asociados	89.00%	3	
	<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>	<b>73.33%</b>	<b>2.20</b>	

### **Tercer Principio: Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.**

Este principio analiza la participación económica de los asociados a través del crecimiento en la ejecución de los fondos destinados a asociados beneficiados, así como la rentabilidad social generada a partir de los costos y gastos asumidos en su beneficio. Igualmente, se consideran los resultados del ejercicio y el comportamiento del diferencial entre las tasas activas y pasivas en relación con los aportes sociales.

*Tabla 12. Resultado indicadores Principio 3.*

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
	Cultura de ahorro	68.98%	3	
	Inclusión financiera	61.54%	3	
<b>Principio 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD</b>	Equidad de género en volumen de negocio	1.05	1	
	Capital institucional	7.13%	2	
	Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado	291.75%	2	
	Cobertura de programas y beneficios sociales	0.47%	1	
	Rentabilidad social	15.11%	2	
	<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>		<b>66.67%</b>	<b>2.00</b>

### **Cuarto Principio: Formación e información para sus asociados, de manera permanente oportuna y progresiva.**

Este principio contempla los procesos de educación, capacitación e información dirigidos a los asociados, así como a los directivos, administradores y colaboradores de la cooperativa. La inversión continua en formación está orientada al fortalecimiento de competencias, habilidades y capacidades, con el propósito de contribuir al desarrollo individual y, de manera integral, al fortalecimiento y sostenibilidad de la organización cooperativa.

Tabla 13. Resultado indicadores Principio 4.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
<b>Principio 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA.</b>	Participación de la educación, formación e información.	100.00%	3	
	Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	6.55%	1	
	Participación en procesos de educación, formación e información para directivos	1170.00%	3	
	Participación en procesos de educación, formación e información para empleados.	6.55%	1	
	Difusión cooperativa y solidaria	2.40%	2	
	Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	-9.76%	1	
<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>		<b>61.11%</b>	<b>1.83</b>	

#### Quinto Principio: Autonomía, autodeterminación y autogobierno

Este principio hace referencia a la capacidad de la cooperativa para administrarse de manera independiente, sustentada en su solidez financiera y económica, la cual orienta su gestión y toma de decisiones. Asimismo, contempla la facultad de establecer acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, preservando en todo momento su autonomía y control institucional.

Tabla 14. Resultado indicadores Principio 5.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
<b>Principio 5. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO.</b>	Fuentes de financiación externa	0.00%	3	
	Concentración de depósitos	3.90%	1	
	Concentración de créditos	45.33%	3	
	Indicador de patrocinios	0.00%	3	
	Cultura de buen gobierno	87.50%	2	
<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>		<b>80.00%</b>	<b>2.40</b>	

#### Séptimo Principio: Integración con otras organizaciones del mismo sector

Este principio evalúa la articulación de la cooperativa con otras organizaciones del sector solidario, con el propósito de fortalecer el movimiento cooperativo y mejorar la prestación de servicios a los asociados. La integración se materializa mediante la participación en estructuras

de carácter local, nacional, regional e internacional, así como a través de alianzas con cooperativas afines y con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, constituyéndose en una estrategia clave para la adopción de mejores prácticas.

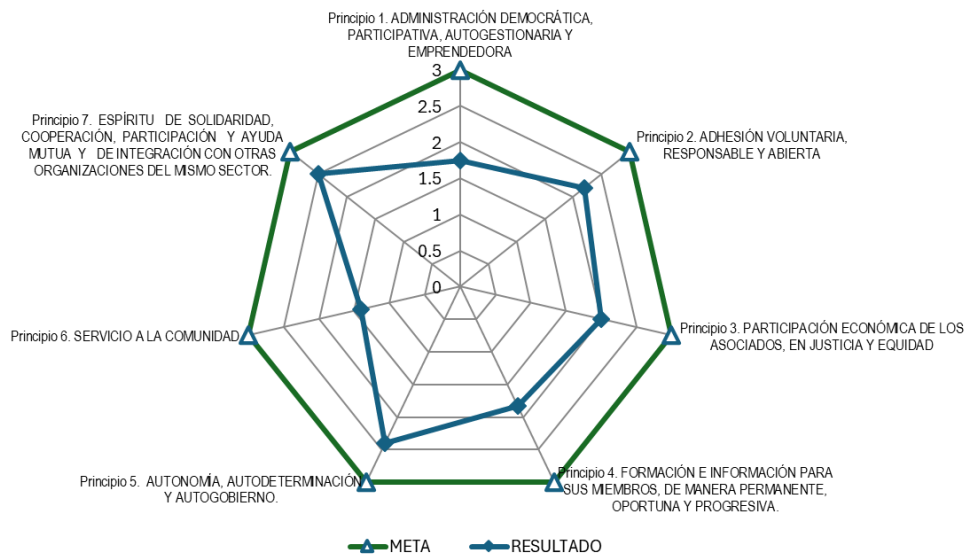
Tabla 15. Resultado indicadores Principio 7.

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	NOMBRE	Resultado	Calificación	SCORE
<b>Principio 7. ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA MUTUA Y DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR.</b>	Fondeo tomado del sector solidario	100.00%	3	
	Inversiones con el sector solidario	99.70%	3	
	Contribuciones voluntarias para el sector solidario	10.47%	3	
	Economías de escala generadas	0.00%	1	
	<b>RESULTADO OBTENIDO DEL PRINCIPIO</b>	<b>83.33%</b>	<b>2.50</b>	

## Resumen de resultado

Tabla 16. Resumen resultados Balance Social.

PRINCIPIOS DE ECONOMIA SOLIDARIA	META	RESULTADO
Principio 1. ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA	3	1.75
Principio 2. ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA	3	2.20
Principio 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD	3	2.00
Principio 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA.	3	1.83
Principio 5. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO.	3	2.40
Principio 6. SERVICIO A LA COMUNIDAD	3	1.40
Principio 7. ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AYUDA MUTUA Y DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR.	3	2.50



## Conclusión

La evaluación de los principios de economía solidaria correspondiente al año 2025 permite evidenciar el compromiso de la Cooperativa COFACENEIVA con el fortalecimiento de su modelo solidario, reflejando avances relevantes en varios componentes estratégicos, así como la identificación de oportunidades de mejora que orientan la gestión institucional hacia la mejora continua.

En el principio de Administración Democrática, Participativa, Autogestionaria y Emprendedora, se destacan resultados positivos en términos de participación de los delegados y equidad de género en los órganos de dirección. No obstante, persisten retos asociados a la ampliación de la diversidad democrática, la vinculación activa de los asociados y el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en los espacios de decisión, aspectos clave para la sostenibilidad del modelo cooperativo.

El principio de Adhesión Voluntaria, Responsable y Abierta presenta un desempeño favorable, evidenciado en el crecimiento neto de asociados y en los altos niveles de satisfacción frente a los productos y servicios ofrecidos. Sin embargo, se identifican oportunidades para avanzar en la equidad de género en el acceso y uso de los servicios financieros, lo que permitirá una atención más equilibrada de la base social.

En relación con la Participación Económica de los Asociados, en Justicia y Equidad, los resultados reflejan una adecuada inclusión financiera, un fortalecimiento del capital institucional y una rentabilidad social positiva. Aun así, se reconoce la necesidad de reforzar la cultura del ahorro y promover una mayor equidad en el volumen de operaciones entre hombres y mujeres.

El principio de Formación e Información evidencia una gestión favorable en los procesos de educación dirigidos a los asociados. No obstante, se identifican desafíos en la capacitación de

empleados y directivos, así como en la difusión permanente de los valores y principios cooperativos, elementos fundamentales para consolidar una cultura organizacional sólida.

En cuanto al principio de Autonomía, Autodeterminación y Autogobierno, los resultados señalan aspectos que requieren especial atención, particularmente en lo relacionado con la diversificación de las fuentes de financiación, la concentración de depósitos y el nivel de patrocinios, factores que inciden directamente en la independencia y sostenibilidad financiera de la cooperativa.

Finalmente, el principio de Integración con otras organizaciones del sector solidario muestra un nivel de desarrollo limitado, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer las alianzas estratégicas y los mecanismos de cooperación interinstitucional, con el fin de generar economías de escala y potenciar el impacto social del modelo solidario.

En conclusión, los resultados del año 2025 reflejan una cooperativa con bases sólidas y avances significativos, pero que requiere enfocar esfuerzos estratégicos en la inclusión generacional, la equidad de género en las operaciones, el fortalecimiento de la autonomía financiera y la integración con el sector solidario, como pilares para asegurar su sostenibilidad y crecimiento en el mediano y largo plazo.

Tabla 17. Fondos Sociales.

FONDOS SOCIALES			
CONCEPTO	EXCEDENTES	PRESUPUESTO	TOTAL
Impuesto de Renta año 2024	4,285,432	0	4,285,432
Fondo Educacion Capacitacion	1,428,477	34,325,523	35,754,000
Fondo Solidaridad	8,213,744	25,892,256	34,106,000
<b>TOTAL</b>	<b>13,927,653</b>	<b>60,217,778</b>	<b>74,145,432</b>

Tabla 18. Resumen Auxilios de Solidaridad.

<b>CUADRO RESUMEN AUXILIOS DE SOLIDARIDAD DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025</b>			
<b>TIPO DE AUXILIO</b>	<b>NO. DE AUXILIOS APROBADOS</b>	<b>NUMERO DE AUXILIOS NEGADOS</b>	<b>VR TOTAL APROBADO POR TIPO AUXILIO</b>
Incapacidad medica de quince (15) a treinta (30) días continuos 12-35 meses	8	0	568,000
Incapacidad medica de quince (15) a treinta (30) días continuos mayor a 35 meses	33	0	4,686,000
Incapacidad médica de treinta y un (31) días en adelante 12-35 meses	1	0	142,000
Incapacidad médica de treinta y un (31) días en adelante mayor a 35 meses	9	0	1,917,000
Fallecimiento de un miembro del grupo familiar del asociado 12-35 meses	8	0	1,704,000
Fallecimiento de un miembro del grupo familiar del asociado mayor a 35 meses	25	1	7,125,000
Fallecimiento asociado 12-35 meses	1	0	427,000
Fallecimiento asociado mayor a 35 meses	2	0	1,095,000
Compra de medicamentos y Exámenes médicos y Arreglos Funerbres 12-35 meses	0	0	0
Compra de medicamentos y Exámenes médicos y Arreglos Funerbres mayor a 35 meses	4	0	851,000
Daños de Vivienda 12-35 meses	1	1	1,070,000
Daños de Vivienda mayor a 35 meses	1	1	1,068,000
Hospitalizacion y cirugia 12-35 meses	1	0	18,000
Hospitalizacion y cirugia mayor a 35 meses	1	0	30,000
<b>TOTAL AUXILIOS</b>	<b>95</b>	<b>3</b>	<b>20,701,000</b>